

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

656 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 25 de enero de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de octubre de 2009, relativo a la corrección de errores para subsanar el Texto Refundido-Anexo Aprobación Provisional del Plan General de Gáldar.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 30 de octubre de 2009, relativo a la corrección de errores para subsanar el Texto Refundido-Anexo Aprobación Provisional del Plan General de Gáldar, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de enero de 2010.-
El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009 en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente corrección de errores, para subsanar el Texto Refundido-Anexo Aprobación Provisional del Plan General de Ordenación de Gáldar, aprobado definitivamente por la COTMAC en sesión celebrada el 20 de julio de 2006, y publicado en el Boletín Oficial de Canarias el 26 de febrero de 2007, y cuyo detalle se especifica:

- Corregir en la ficha de la Unidad de Actuación UAG-13 incluida en el Fichero de Ámbitos Urbanísticos y de Gestión y en el plano de ordenación pormenorizada 0.8 la topología de la ordenanza m3 por

la b3 toda vez que el aprovechamiento de la unidad así como sus cargas de suelo dotacional y cesión de VPO se han calculado con la ordenanza b3 (2,7 m²/m²).

Segundo.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Gáldar y al Cabildo Insular de Gran Canaria.

Tercero.- Condicionar la publicación del Acuerdo a la rectificación de la planimetría en los términos señalados en el informe técnico-jurídico, de fecha 16 de octubre de 2009 de la Dirección General de Urbanismo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, contado desde el siguiente día al de notificación del presente acuerdo, sin perjuicio de que tratándose de una Administración Pública se opte por efectuar el Requerimiento previo, en el plazo de dos meses, para que anule o revoque el acto.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; en el artículo 248 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, sobre Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, y en el artículo 22 del Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, modificado por Decreto 254/2003, de 2 de septiembre.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- El Secretario Accidental de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.